

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14299 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 384/2012 en el que figura como concursado/a DIVANE 3, S.A.L., con CIF A01190644, se ha dictado el 31/3/2014 Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsable con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140017297-1